



REZNOS

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía, el Padrón Fiscal Agua, Basuras y Alcantarillado, periodo 1º Semestre de 2022, por medio del presente anuncio, se exponen al público, por el plazo de quince días naturales, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y/o alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Reznos, 9 de marzo de 2023. – El Alcalde, Hermógenes Gil Velázquez

647